



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2015-1049

SALTA, 28 de diciembre de 2015.

EXPEDIENTE N° 11.210/2014 C. 1 y 2.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la provisión de un (1) cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la cátedra "**Botánica General**" de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales (1° Año - 1er. Cuatrimestre - Plan 2011) y de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (1° Año - 2do. Cuatrimestre - Plan 2006) - ambas de la Sede Regional Orán con dependencia académica de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 219/222, el Jurado interviniente sobre la valoración de los antecedentes acreditados, entrevista personal y clase oral y pública produjo su dictamen unánime, explícito y fundado de las dos postulantes evaluadas, estableciendo el siguiente orden de mérito: 1) Lic. Carolina Noemí Yañez y 2) Desierto.

Que según se desprende del dictamen del Jurado, la postulante "Ing. María Luján Mateo" no reúne las condiciones necesarias para ser considerada en el orden de mérito.

Que fueron notificados en tiempo y forma ambas postulantes y no han formulado impugnación alguna en contra del referido dictamen.

Que a fs. 224, la Comisión de Docencia y Disciplina en virtud de lo dictaminado por el Jurado, que no obran impugnaciones, ni vicios de procedimiento, ni de forma, que se han cumplido con las instancias reglamentarias previstas para estos llamados, aconseja: 1) Aprobar el acta y dictamen de fs. 219/222; 2) Designar a la Lic. Carolina Noemí Yañez en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la cátedra "**Botánica General**" de las Carreras de Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales - (Plan 2011) e Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) - ambas de la Sede Regional Orán con dependencia académica de esta Facultad

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 20 de fecha 17 de diciembre de 2015, resolvió aprobar el Despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.

Que la presente designación se sostendrá con el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple previsto en el Acta Complementaria N° 1257/14 del Convenio ME N° 1031/2012 - SPU-UNSa., para las Carreras de Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales de la Sede Regional Orán.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el acta y dictamen del Jurado de fs. 219/222 y, designar a la Lic. CAROLINA NOEMÍ YAÑEZ - DNI N° 29.337.145 - en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la cátedra "**Botánica General**" de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales (1° Año - 1er. Cuatrimestre - Plan 2011) y de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (1° Año - 2do. Cuatrimestre - Plan 2006) - ambas de la Sede Regional Orán con dependencia académica de esta Facultad, a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones y por el término de cinco (5) años, contados a partir de



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2015-1049

EXPEDIENTE N° 11.210/2014 C. 1 y 2.

/.
entonces, en el contexto del Reglamento de Concursos para la provisión de cargos regulares de Auxiliares de la Docencia, Res. CS N° 661/88 y sus modificatorias y demás reglamentaciones vigentes en materia de personal, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Dejar debidamente aclarado a la Lic. Yañez que deberá cumplir además de las funciones específicas en la cátedra indicada, otras actividades en la disciplina correspondiente o afín, de acuerdo a su especialidad, su dedicación y necesidades de la Facultad de Ciencias Naturales, todo ello de conformidad con la reglamentación vigente.


ARTICULO 3°.- Imputar el gasto emergente de la presente designación con el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple previsto en el Acta Complementaria N° 1257/14 del Convenio ME N° 1031/2012 – UNSa- SPU – para las Carreras de Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales e Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Regional Orán.

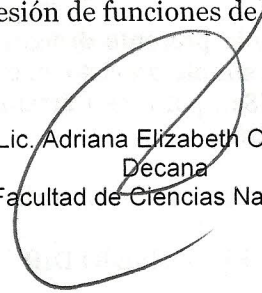
ARTICULO 4°.- Establecer un plazo de cuarenta y ocho (48) horas contadas a partir de la notificación de la presente para que la interesada inicie ante la Dirección General de Personal los trámites de estilo y con la presentación de la siguiente documentación, además de la requerida por esa Dirección:

- Declaración jurada de incompatibilidad
- Declaración jurada de los Cargos y Actividades que desempeña el causante.
- Reporte Mis Aportes – AFIP.
- Certificados de las áreas de personal (en el caso de otros empleadores)
- Excepción dispuesta por: Res. N° (en el caso de corresponder).
- Otras certificaciones de otros aportes previsionales (en el caso de corresponder).

ARTICULO 5°.- Recordar que se encuentra en plena vigencia la Res. N° 420/99-CS - Régimen de Incompatibilidad y sus modificatorias, de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

ARTICULO 6°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Lic. Yañez, cátedra, Sede Regional Orán, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Presupuesto de UNSA, Dirección de Alumnos, Escuela de Recursos Naturales y, siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido vuelva para posesión de funciones de la Lic. Yañez.


Dra. Maria Mercedes Alemán
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales